Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED
Fondo de Valorización
de Medellín

RESOLUCIÓN N° RG-2023-55
Julio 7 de 2023

"Por medio de la cual se establece un horario de atención temporal en el Centro de Atención Fonvalmed"

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en los Decretos 104 de 2007, 883 de 2015 y el Acuerdo 58 de 2008

CONSIDERANDO, QUE.

A. El Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, es una entidad descentralizada del orden Distrital de Medellín, adscrita a la Secretaría de Hacienda, con autonomía administrativa y presupuestal.

B. La Ley 1857 de 2017, tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

C. Con el fin de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, no se prestará servicio en a la comunidad en los distintos centros de atención al contribuyente del Fonvalmed el día 21 de julio de 2023.

D. La prestación de servicios a la comunidad en el centro de atención al contribuyente del Fonvalmed (ubicado en la Cr. 65 N°13-157 Aeropuerto Olaya Herrera y en el Centro Administrativo La Alpujarra) es de Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua y viernes de 7: 30 a.m. a 4: 00 p.m

E. Con el objetivo de prestar atención al ciudadano en nuestros distintos canales presenciales se habilitará el horario temporal el 8 de julio de 2023 la jornada de atención al público en la sede del Aeropuerto Olaya Herrera.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL HORARIO DE ATENCIÓN: Establecer temporalmente el día 8 de julio de 2023 la atención al público en la sede del Aeropuerto Olaya Herrera, en el siguiente horario de 7:00 am a 2:00 pm en jornada continua.

ARTÍCULO SEGUNDO: El día 21 de julio de 2023 el Centro de Atención Fonvalmed (ubicados en la Cr. 65 N°13-157 Aeropuerto Olaya Herrera y en el Centro Administrativo La Alpujarra) no prestara atención al público en general.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, pero su efecto se producirá en la fecha indicada en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

Dado en Medellín a los 7 días de julio de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Firmado digitalmente por LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Fecha: 2023.07.07 18:53:13 -05'00'

Directora General

Revisó: Viviana Muñoz Giraldo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Luis Javier Álvarez Franco
Abogado Contratista
Proceso Gestión Jurídica